



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 céts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 céts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pt.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Preciados, 35, entresuelo, izquierda.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5 y 7; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARÍS, C. A. Saavedra, Taithout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 130-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

LA RIADA DE SANTA TERESA

15 de Octubre de 1879.

Historia y detalles de esta terrible catástrofe.
Este interesante folleto sobre la inundación que contiene 88 páginas, un estadio meteorológico y UNA EXCELENTE FOTOGRAFIA, se vende á 6 rs. en la redacción de este periódico. El 10 por 100 del producto para los inundados.

RETRATO FOTOGRÁFICO
de S. A. R. é I. la Archiduquesa

D. MARÍA CRISTINA

futura reina de España; se vende á 4 rs. en nuestro establecimiento, destinándole su producto íntegro á la suscripción de Murcia.

PARÍS-MURCIA.

Periódico que se publicará en París á beneficio de las provincias inundadas. Continúa abierta la suscripción en nuestras oficinas.

LA PAZ DE MURCIA.

Faltariamos á un deber, hijo mío del cariño y de la gratitud, que de los respetos políticos, si hoy, días de S. A. R. la Sra. Sra. Princesa de Asturias y de su augusta madre la Reina D. Isabel, no elevásemos á los pies del Trono el testimonio de nuestro amor y respeto á la dinastía. Con el fervor más intenso pedimos al Todopoderoso conceda á la Real Familia las dichas á que cada día se hace más merecedora.

LAS VIVIENDAS DE NUESTROS HUERTANOS.

(Conclusion.)

Y como el obligarla á ello por la fuerza sería palpable injusticia y violenta e insopportable tiranía, es preciso buscar mejor medio para atender y conciliar tan encontrados intereses.

Un sentimiento de amor á los hermosos árboles que ornaban el Hayd-Pare dió nacimiento en la rica fantasía de un ingenioso jardiner en el Palacio de Cristal, á la fábrica más portentosa en que se han empleado los nuevos y poderosos medios de construcción que cuenta entre sus caudales la civilización moderna.

El amor á la humanidad, el que viene durante siglos llenando de dulces afectos las relaciones entre los propietarios y los cultivadores de nuestra hermosa huerta, podrán quizás también, siguiendo las huellas de aquel ilustre extranjero, inspirarnos la solución de nuestro conflicto.

Tiempo es ya de que en España vayamos utilizando esos nuevos elementos de construcción que entrañan los modernos adelantos y que están llamados á sustituir los materiales que desaparecen con las ruinas de los edificios por otros que siendo fusibles pierdan, sometidos por la mano del hombre á llenar el molde en que los encierra el arte, tomar la forma que este les imprima para realizar sus nuevas obras.

El hierro que es entre todos el primero á que se ha dado general empleo en las modernas construcciones, es también en nuestro humilde sentir el llamado á resolver el problema de las viviendas de nuestra huerta y salvar todas sus dificultades.

La caridad de todos, la prodigiosa actividad de las fábricas inglesas, la baratura de sus productos, que pueden aumentar franquicias de nuestras aduanas y rebajas de trasportes, y hasta los sentimientos filantrópicos de aquel pueblo, nunca excitados sin fruto, podrán proporcionar en pocas semanas á nuestros huertanos armaduras de hierro, que afecten la forma de sus perdidas barracas, y cuyos huecos llenarán sin peligro con los mismos materiales de adobes, sisca y cañas que están acostumbrados á gastar.

Esas armaduras, compuestas de barras montadas sobre cuatro ó seis pilares, deberán sostener en el punto en que comienza la inclinación de la cubierta un piso que sirva de depósito para los frutos y de refugio en el conflicto de las inundaciones, y cuando la desgracia traiga estas y codan los materiales humildes, hallarán los inundados convertidas sus viviendas en só-

lidos puentes que apoyados en ligeras columnas de hierro y oponiendo escaso volumen á la violencia de los torrentes, resistirán sin conmoverse su furioso impetu.

La solución del difícil problema de dotar de viviendas á nuestros huertanos, que así responde á su principal objeto, llena también el muy importante de evitar conflictos entre los propietarios y los colonos, porque no teniendo las armaduras en que consiste gran adhesión á la tierra, y siendo fáciles de desmontar, de trasportar y de volver á erigir, puede sin pérdida ninguna llevarlas consigo su dueño cuando se rompan las relaciones de ambos.

Ofrecen también la ventaja de poderse cortar en ellas orientándolas bien y dejándolas de cristales una estufa de vegetación, que contribuya al futuro destino de nuestra huerta, que es el de dedicar su tierra, utilizando la dulzura del clima, á producir esos frutos precoces y de primor que monopolizan y pagan hoy con inconveniente largueza los extranjeros y naturales favorecidos por la fortuna.

Y tiene por último para mí cierto encanto, porque permite conservar la forma pintoresca de la barraca tradicional, que enemigo de la asimilación universal que amenaza al mundo dá un carácter propio á los cuadros de nuestra vega; que está adaptada á los hábitos y taras de sus cultivadores y que con sus humildes cubiertas de paja y las dos cruces en que termina trae á mi imaginación la sencilla piedad de nuestros padres.

Enlazando de este modo dulces y santos recuerdos con los últimos progresos humanos, las armaduras de hierro que proponemos, igualmente aptas para ser el fundamento mas sólido de una barraca, el refugio mas seguro en las inundaciones y la mas perfecta estufa de vegetación, nos harán imitar en lo que tiene de más recto y discreto al gran pueblo de que proponemos se traigan y que en todos los actos de su vida social procure hacer igual justicia á las tradiciones del pasado, á los intereses del presente y á las esperanzas del porvenir.

R.

Ayer celebró la Excm. Diputación de esta provincia la primera reunión solemne. Entre otros, tomó el siguiente importante acuerdo á propuesta de nuestro amigo Sr. Riquelme: Elevar reverente exposición á las Cortes en solicitud de que el cupo de la quinta próxima venidera, así como el del año pasado, correspondiente á los pueblos inundados de esta provincia quede en situación de reemplazo, restituyéndolos á sus hogares; hoy que sobre la afición que embarga á dichos pueblos, tan necesitados se hallan de brazos para reparar los daños causados por la inundación. Hacemos nuestro este noble pensamiento, como lo hará indudablemente toda la prensa y rogamos á las Cortes y al Gobierno que lo atiendan como uno de tantos medios que han de mitigar nuestras desgracias.

La Junta de socorros compuesta de los Sres. Senadores y Diputados nombrados por el Gobierno ha designado una comisión de su seno, que la componen los Sres. Marqués de Corvera, Moreno Leante, Zabálburu, Guirao y Cos-Gayón, para que estudien y presenten su dictamen sobre quiénes han de ser los agraciados y en qué forma ha de hacerse la distribución de las primeras 500 casas de las 5,000 que han de construirse en los pueblos y huerta de Murcia que han sido arrollados por la inundación.

Esta comisión se ocupa de este trabajo con actividad, á fin de que cuando tengan albergue los centenarios de familias que viven hoy á la intemperie sufriendo la inclemencia de la estación.

Tanto la Junta como la comisión, están animados del noble deseo de que los agraciados sean los más pobres perjudicados de adobes, sisca y cañas que están acostumbrados á gastar.

En Voz-negra se quejan de que á pesar de haber sufrido perjuicios con la inundación no han alcanzado los socios á aquel partido.

El final del sueldo en que ayer nos referímos á la sesión extraordinaria de la Junta de socorros, apareció truncado y para la mejor inteligencia lo reproducimos á seguida:

“A los proyectos de los Sres. Riquel-

me, Diaz y Cayuela, daremos cabida después del informe de la comisión, si nos lo permite la mucha extensión de todos.

A propuesta del Sr. Conde del Valle obtuvo la comisión un voto de gracias por su actividad y bien acabado trabajo.”

Con 100 reales han contribuido todos los directores de los periódicos de Madrid á la suscripción de la Junta popular de socorros y asciende el donativo á 2,700 rs.

El Ayuntamiento de Huesca ha celebrado horas por los fallecidos en la inundación y al salir de ellas ha dirigido un oficio de pésame á nuestro Alcalde, ofreciendo también enviarle el producto de la suscripción abierta y el de una función teatral.

En la Alberca se han experimentado los siguientes perjuicios:

216 familias compuestas de	
Hombres.	283
Mujeres.	316
Niños.	496
Total.	1025

Tahullas perjudicadas 261 y 14. Casas destruidas 13 y ruinosas 14. Barracas 4 destruidas y 6 ruinosas. Animales muertos 36.

Los frutos y esquilmos perdidos son considerables.

Los ingresos en la Depositaría de la Junta de socorros desde el 11 al 17 del actual son los que siguen:

	Plas. Cts.
Suma anterior.	370410 48
Suscripción de Mazarrón.	686 68
Idem de Orgaña.	70 "
Batallón depósito de Tarifa.	15 40
Suscripción de S. Bartolomé.	3716 "
Idem de la armada y buques de Valencia.	359 25
Función del Liceo de Fitero.	269 50
Suscripción de Valencia con destino á Lorca.	6250 "
Ayuntamiento del Pinatar.	50 "
Suscripción de id.	41 "
Ayuntamiento de Mazarrón.	25 "
Suscripción de id.	127 25
Ateneo de Toledo.	28 "
Suscripción de S. Miguel.	382 "
Colonia francesa en Málaga.	2375 "
Dirección y Secretaría marítima del Pinatar.	10 "
Suscripción de LA PAZ DE MURCIA.	181 "
Casino principal de Lérida.	935 "
Banco de Barcelona.	5000 "
Ayuntamiento de Ojós.	25 "
Suscripción de id.	33 "
Párulos de la escuela de la Casa de Expósitos.	20 "
Escuela de D. Miguel Marco.	108 25

	Plas. Cts.
Suma anterior.	393020 90
Los pagos realizados en igual periodo son los que siguen:	
	Plas. Cts.
	88105 67
Importe de conducciones de metal.	10 04
Idem de telégrafos.	46 "
A D. Rafael Fernández, para Lorca.	6250 "
Al mismo para id.	50 "
A Antonio Parral por servicios el dia 15.	50 "
A Antonio Aldeguer id. id.	50 "
A Rafael García Merino (a) Torrao, id. id.	50 "
Libramiento núm. 31.	20000 "
Idem 32.	10000 "
Idem 33.	1500 "
Idem 34.	1659 "
Idem 35.	6608 80
Idem 36.	75 "
Idem 37.	75 "

	Plas. Cts.
Suma y sigue.	128504 51
Existencia en caja.	270798 39

El Ayuntamiento de S. Javier ha contribuido con 300 pesetas que ha ingresado en el Banco.

La Diputación de Gerona ha votado 4,000 pesetas para la suscripción nacional; la de Guadalajara 1,500; la de

Córdoba 2,500; la de las Baleares 2,500; la de Oviedo 5,000; la de Badajoz 5,000; y la de Soria 1,500.

De una corrida de novillos dada en Linares se han remitido 2,388 rs.

“El Imparcial” envía nueva remesa de ropas, consistente en 21 bultos, de los que siete contienen mantas de Getafe de las cuales una partida es para Lorca.

El Alcalde de S. Sebastian remite 10 bultos de ropas, zapatos, alpargatas, y seis sacos de harina, (3 de 1.º y 3 de 2.º).

El Presidente del Centro mercantil, industrial y agrícola de Zaragoza, remite un bulto con ropas, cubiertos y otros efectos.

Los Sres. Puig Navarro y Compañía, de Barcelona, envían una cajita con ropas.

D.ª Emilia García de Velarde, de Vitoria, hace nueva remesa de dos cajones de ropa de la suscripción que tiene abierta.

D. José Pérez Laffora, por sí y á nombre de varios vecinos de Alcalá de Henares, remite 7 cajas, contenido 479 prendas nuevas para ambos sexos, y 2 usadas, y 2 fardos con 104 mantas de Peñaranda y Burgos.

De los 1,000 rollizos donados por Ramón Aranaz se han recibido 252 mas, y son los llegados 488.

Una persona caritativa de Morella remite 10 bultos con 120 mantas de lana y 70 capotas mantas de igual clase.

D.ª Asunción Domenech de García Villanueva, de Sigüenza, remite un fardo con 451

EL FERRO-CARRIL Y LA CUENCA HULLERA DE PUERTOLLANO.

Anuncian diferentes periódicos industriales y políticos que varios diputados han presentado un proyecto de ley para que se conceda, sin subvención directa del Estado, á la compañía de Madrid á Ciudad-Real y Badajoz, la construcción de una línea que une directamente la estación de Puertollano con Córdoba, centro al cual concurren todas las líneas andaluzas. Según las noticias publicadas por *El Liberal*, este camino de hierro reducirá en más de cien kilómetros la distancia desde Madrid á Córdoba, y por lo tanto, la que media desde los puertos y las capitales de Andalucía á la corte de la monarquía.

La *Gaceta Industrial*, con su reconocida competencia, estima que este proyecto es una consecuencia necesaria de la buena calidad y abundancia de la cuenca hullera de Puertollano y de las condiciones especiales de facilidad que ofrece para su explotación. Nosotros creemos que tiene razón la *Gaceta Industrial* al consignar uno de los móviles que habrán sido origen de la nueva línea directa, pues no hemos puesto en olvido que la compañía de Madrid á Zaragoza y Alicante ha estudiado un ramal que, saliendo de Puertollano, fuese á Valdepeñas, sin que después se haya vuelto á hablar de este proyecto, que hubiéramos defendido, como hoy merece nuestras simpatías el de Puertollano á Córdoba.

Hemos oido asegurar, lo cual ciertamente no creemos, que la compañía de Alicante se opondrá con todas sus fuerzas á que se conceda á la de Badajoz la línea de Puertollano á Córdoba, y hasta hay quien afirma que la discusión sostenida en el Congreso en la sesión del dia 15 entre el Sr. González (D. Venancio) y el ministro de Fomento, aunque contrayéndose á la línea directa del Noroeste, no fue otra cosa que una apasionada polémica de un administrador de Alicante contra el ministro de Fomento, que si no es decidido defensor de las líneas directas, tampoco se opone á ellas, cuando, aceptadas por la opinión pública, nacen al calor de la iniciativa parlamentaria y se construyen sin exigir subvención directa del Estado.

Cuando la compañía de Alicante hizo los estudios de Puertollano á Valdepeñas y se aprestaba á construirlo, la compañía de Badajoz nadie intentó contra esta empresa; hoy, que para explotar la cuenca hullera de Puertollano, se trata de unirla con Córdoba, no se explica que la compañía de Alicante se oponga á este propósito cuando pudo realizarlo mucho antes.

Es esto tan absurdo y anómalo, como si aquella compañía se dirigiese al ministro de Fomento para que impidiese á la compañía de la línea directa de Madrid á Ciudad-Real que construyese la magnífica estación de las Delicias, que levanta de una manera definitiva, por no haber construido la suya la compañía de Alicante, á pesar de ser subvencionada y después de los años de explotación con que cuenta.

Nosotros creemos que la línea directa de Madrid á Ciudad-Real se construirá, si verdaderamente quiere construirse, y estamos seguros de que la compañía de Alicante, después de lo ocurrido con la línea directa de Madrid á Ciudad-Real, no empeñara luchas que le proporcionaría una segunda derrota, malquistándola con la opinión pública, que desea ferro-carriles sin subvenciones, y mucho más cuando deben explotar cuencas carboníferas tan importantes como la de Puertollano, que facilitará económicamente el carbón en Córdoba, Sevilla, Málaga, Granada y Huelva. (De *El Popular*)

Ha sorprendido á los hombres de ley la interpretación que la de desahucio ha recibido en un juicio de esta especie recientemente celebrado en Toledo.

Un inquilino dejó pasar el tiempo en que debía pagar el alquiler. La dueña, con el justificante de la falta de pago, ha solicitado el desahucio, y el juez municipal ha desestimado la demanda consideran-

do que siendo el demandado delegado del Banco, no se puede concebir la falta de pago.

Con este criterio, la ley de desahucio es letra muerta, porque todo inquilino podrá justificar que no ha pagado porque no ha querido ó no ha podido, y en este último caso no ha de ser menos excusable el que por una desgracia imprevista no cumple sus compromisos.

Suponemos que el juez de primera instancia a quien parece se ha acudido, sostendrá los fueros de la justicia.

Según nuestros informes, el parecer del Gobierno sobre la cuestión arancelaria de Cuba es el mismo que hemos tenido desde un principio; una rebaja en los derechos, corta y sin alterar la proporción entre el comercio peninsular y el extranjero.

Es lo único que consiente el Tesoro de la isla.

Según vemos en una carta de Tenerife, parece que se agita de nuevo la vital cuestión del canal de Aragón y Cataluña.

Ya era llegada la hora en que no solo se agitara, sino que se resolviera. Toda vez que hay ahora algunos capítulos sin colocación, aprovechese esta coyuntura para realizar obras útiles. Ya que cada vez vamos descendiendo, al menos busquemos nuestra regeneración económica, base para la política en lo porvenir.

Dice un colega:

«El señor conde de Casa-Sedano, con el pretexto de un almuerzo, reunió ayer mañana en su casa á varios hombres políticos pertenecientes casi todos al partido liberal-conservador, entre los que se encontraban el Sr. Cánovas del Castillo y la mayoría de los representantes cubanos.

El almuerzo revistió alguna importancia política. Interpelado el Sr. Cánovas sobre sus relaciones con el Sr. Romero Robledo, manifestó que nunca llegó á creer en la división de la mayoría, y que si el Sr. Romero Robledo se había mostrado, mas en sorianas que en realidad, como director ó promovedor de excesos, con motivo de las reformas de Cuba, en ningún modo hubiera llegado á ser causa de un rompimiento con el Gobierno.

El Sr. Cánovas estuvo galante con el Sr. Romero Robledo, á quien llamó su gran amigo.

Es un hecho, pues, como ya hemos indicado, la inteligencia entre el ex-presidente del Consejo y el ex-ministro de la Gobernación, y así lo declaró ayer el señor Cánovas á vueltas de mucho hablar sobre las cuestiones ultramarinas.»

Leemos en *El Génio Público*:

«El Municipio de Madrid ha puesto en movimiento a media población, citando en las alcaldías de distrito para declarar la situación respecto á quintas, hasta á individuos que hace cuatro años ó más que son licenciados del ejército, y que exceden de 35 años.

Es verdaderamente extraño que al hacer estas citaciones no se tenga en cuenta cierto padrón que circuló no hace mucho, y en el cual en la correspondiente casilla se hizo constar lo que nuevamente deseaba saber el Ayuntamiento.

En esto de perder el tiempo inútilmente y hacerlo perder, no hay quien pueda competir con nuestra brillante Corporación municipal.

El Tiempo, después de copiar los anteriores párrafos, añade:

«Por nuestra parte sólo diremos que conocemos un jóven de 26 años que se radicó a metalílico en Febrero de 1874, y que, continuando domiciliado en el mismo distrito en que cayó soldado, en el espacio de cinco años que van transcurridos, se le ha obligado á presentar más de diez veces el certificado de su redención en la tenencia de alcaldía.

En vista de esto, ocurre preguntar: «Se toma nota de los certificados de libertad de quilitas en las tenencias de alcaldía cuando se exhiben por los interesados?»

Si se toman, ¿para qué sirven?

Si no se toman, ¿para qué pedir dichos documentos?»

Tiene razón el colega ministerial.

Dice *El Liberal*:

«Modelo de toda clase de virtudes llamaba anoche *La Epoca* á doña María Victoria. En política solo se hace justicia á los muertos.»

Digalo sino *La loca del Vaticano*, y además *El erco*.

Es como aquello: «El Gobierno tiene que aceptar nuestras soluciones: la abolición inmediata de la esclavitud sin patronato.»

Y en realidad, el Sr. Martos, al terminar la última legislatura, trataba punto menos que de locura la abolición inmediata,

Hay memorias que son tan felices como tenaces, y ciertos recuerdos no tienen precio.

Leemos en *La Patria*, periódico de Cuba:

«Ayer publicamos un telegrama de la prensa asociada, cuya importancia no habrá pasado desapercibida á nuestros ilustrados lectores. A creer en la noticia que contiene, el Gobierno aceptará un ofrecimiento de empréstito por la cantidad de ciento veinticinco millones de pesetas para librar á las aduanas de Cuba de la garantía que pesa sobre ellas y dedicar sus productos á la extinción de la Deuda flotante procedente de la última campaña.»

Noticias generales.

En la Exposición celebrada en Nápoles durante el mes de Octubre último ha obtenido la gran medalla de plata y diploma de progreso la obra del Sr. Alvarez Alvistur, titulada *Manual de Agronomía*.

Ha sido denunciado nuestro colega *El Constitucional*, correspondiente al sábado.

Lamentamos este contratiempo, y deseamos la absolución para el colega.

Dice un colega:

«A pesar de que para nadie ofrece duda que hoy por hoy se hablan de acuerdo los jefes de las diversas fracciones que componen la mayoría, todavía hay quien cree que las proyectadas reformas de carácter económico que se preparan para Cuba han de ocasionalmente inevitablemente una crisis ministerial.

En este supuesto, se daba por segura la entrada en el Gabinete del Sr. Alonso Martínez, y solo como probable la del marqués de la Vega de Armijo.

Tal solución fué objeto de crítica un tanto bariona en casa de un conde y periodista, después de un almuerzo dado por éste a varios de sus amigos, entre los cuales se hallaba el Sr. Cánovas, quien se asegura pronunció de sobremesa un fervoroso discurso afirmando ser un hecho la inteligencia de todos los conservadores-liberales en las cuestiones de Cuba.

Mucho afirmar es.»

El sobreseimiento dictado por el juez de primera instancia de Cebredos, en causa por muerte dada á veintitantas vacas en Escarabajosa, la noche del 9 de Enero último, propias del secretario y juez municipal, ha sido confirmado por la superioridad.

Así nos lo dice un suscriptor.

El *Siglo Médico*, dice, á propósito del estado sanitario de Madrid durante la semana que ha terminado:

«Ha sido notable el incremento que durante esta semana han adquirido las afecciones inflamatorias agudas de los órganos respiratorios: las neumonías, pleuro-neumonías, bronco-neumonías, bronquitis, laringitis y pleurestes, han sido muy numerosas y no han revestido gravedad en su marcha; particularmente las pleuritis han sido muy benignas. Las pleurodinias también han sido frecuentes. Los afectos febriles catarrales con localizaciones extensas en los tejidos fibrosos, los reumatismos febriles articulares, los musculares no febriles, etc., también se han presentado en gran número. Las fiebre eruptivas y palúdicas decrecen visiblemente. La mortalidad sigue siendo mayor en los efectos crónicos, pulmonales y cardíacos.»

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto desestimando el recurso de queja promovido por la Audiencia de Palma contra el alcalde de Lluchmayor por exceso de atribuciones al imponer una multa á un individuo que había entrado á pastar sus ganados en terreno ajeno.

Hacienda.—Real orden resolviendo que deben ser admitidos á la conversión los valores que en la actualidad responden á alguna garantía ó constituyen fianza no liberadas y que están en la Caja general de Depósitos.

Gobernación.—Real orden resolviendo que procede desestimar una instancia de D. Nicasio Pérez contra un acuerdo del Ayuntamiento de Castellón que mando al recurrente que hiciese desaparecer una escalera que había construido en la plaza del Crucero de dicho pueblo.

Rectificación á los reales decretos convocando á elecciones en los distritos de Llerena y Sanlúcar la Mayor, publicados en la *Gaceta* del 13 del actual.

Fomento.—Real orden declarando improcedente la demanda presentada en nombre de doña Raimunda Jurias y otros, contra la

real orden expedida por este ministerio relativa á la concesión á don Eudaldo Artigas para utilizar como fuerza motriz las aguas del río Huerva, en el término de Olot.

Ultramar.—Resumen de las resoluciones referentes al personal, dictadas por el ramo de Gracia y Justicia en el mes de Octubre último.

Gracia y Justicia.—Compilación general de las disposiciones vigentes sobre Enjuiciamiento criminal.

Estado del tiempo.—La tempestad del centro de Europa marcha hacia el Este; su influencia, que ha producido lluvias y mal tiempo en el Mediterráneo, va disminuyendo progresivamente; la depresión secundaria del Océano sigue estacionada, influyendo sobre el Mediodía de la Península. Es posible, por tanto, que continúen las lluvias en aquella región. La depresión del golfo de Génova se va desvaneciendo; por esto las depresiones han aumentado en casi toda la Península, y las temperaturas han disminuido.

Ayer, la mayor presión—771 milímetros—pasaba por San Sebastián, Bilbao y Valladolid; la menor—762 milímetros—estaba limitada á Sevilla. Cielo en general cubierto. Lluvia en Tarifa, Murcia, Valencia, Ciudad-Real, Albacete, Cáceres, Granada y Huelva. Mayor temperatura á las nueve de la mañana, 19 grados en Tarifa. Menor, 0 en Teruel y Burgos. Máxima en Madrid, 14; mínima, 4; tranquilos ambos mares.

Parece que está ya autorizada la creación de una Escuela de Agricultura en la Academia de Bellas Artes de Valladolid.

El sorteo de los individuos de la clase de tropa que han de pasar á la isla de Cuba se verificará entre los que lleven un año de servicio, correspondiendo el 20 por 100 al arma de Caballería.

No se admitirá la redención á metálico, permitiéndose únicamente el cambio de situación entre aquellos individuos y los que se encuentren en activo ó en la reserva.

El telegrama recibido en el ministerio de Ultramar, del conde de Casa Moré, dice así:

«Habana 14.—El partido *Union Constitucional* prefiere y acepta en su fondo el proyecto del Gobierno con la prevención absoluta de que obligue á trabajar á los libertos. Desea que el patronato se prolongue lo menos hasta ocho años, para poder cambiar la costumbre, y no por la ley, según es indispensable, el sistema de trabajo: pide al Gobierno intervención y protección decidida para la inmigración.

En este sentido telegrafíe á Guzmán y demás representantes de la *Union Constitucional* para que presenten enmiendas al proyecto del Gobierno, á fin de llegar á una transacción favorable para los intereses de Cuba.

Riogordo encarecidamente á V. E. se dirige para que presente este despacho á Guzmán y demás representantes de la *Union Constitucional*.—El conde de Casa-Moré.»

Dice un colega:

«Todavía no parece que esté resuelta en Palacio una cuestión de etiqueta que resulta de la presencia de S. M. la reina Isabel en Madrid en el acto de celebrarse el régimen matrimonial.

parece que se discute si el lugar que corresponde á la reina madre es á la derecha de la princesa de Asturias ó después de las infantes doña Paz y doña Eulalia, teniendo en cuenta que estas últimas representan derechos eventuales á la sucesión en el Trono que, por el acto de abdicación, no tiene ya la reina doña Isabel.

Cree que este detalle de la etiqueta se resolverá designando el puesto de la reina madre al lado de la princesa, toda vez que esta señora asume la representación directa de la sucesión, en la que, por el enlace de S. M. el rey, viene a convertirse en segunda rama dinástica.

En Boltaña (Huesca) hace pocos días, al regresar á su casa la madre de una niña de cuatro años, la encontró sobre las áscuas poco menos que carbonizada.

En Boltaña (Huesca) hace pocos días, al regresar á su casa la madre de una niña de cuatro años, la encontró sobre las áscuas poco menos que carbonizada.

Respecto al de Enjuiciamiento civil y otros, están en estudio.

Juran dos señoras diputadas.

Orden del día: Dictámen del ferro-carrión del Noroeste.

El Sr. Vivar apoya su enmienda, articulo primero: adicional del proyecto.

El señor ministro de Fomento combate ligeramente la enmienda, y fué desechada en votación nominal por 89 votos contra 18.

El Sr. Moral retira su enmienda, que por haber sido desechada la del Sr. Vivar, pasaba á ser primer artículo adicional.

Sin mas debate se aprueba el dictámen, que pasará á la comisión de etiología.

poco tiempo de existencia, demuestra sus laudables propósitos ejerciendo la caridad cristiana en bien de los necesitados.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1879.

Abierta á las tres menos veinte, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(En el banco azul se encuentra sólo el señor ministro de Hacienda, de uniforme. Muy pocos señores diputados en los escaños, y regular concurrencia en las tribunas.)

El señor ministro de Hacienda subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley declarando subsistente la concesión de un crédito de 495.000 pesetas al presupuesto de Gobernación para el establecimiento del cable submarino telegráfico entre Mallorca e Ibiza.

También leyó otro concediendo un suplemento de crédito al presupuesto de Marina para las obras del Arsenal de la Carraca.

El Sr. Gragera presenta una exposición de un Ayuntamiento de la provincia de Badajoz, pidiendo ciertos derechos favorables á la industria corchera.

El Sr. Merelles recuerda al señor ministro de la Gobernación que tiene pedidos algunos documentos referentes á elecciones para expandir una interpellación, los cuales aun no han venido á la Cámara.

Proyecto de ley sobre concesión de pensión a la señora doña Rosario Galvez Cañete, viuda de D. Augusto Ulloa.

Puesto a discusión el voto particular del Sr. Sanmillán, contrario a la concesión.

El señor ministro de Hacienda dice que considera este voto arreglado a justicia, puesto que tiende a limitar esta clase de pensiones que perjudican al Erario.

El Sr. Porrúa, individuo de la comisión, hace notar que la suerte que corra este proyecto ha de influir en el de concesión de pensión a la viuda de D. Joaquín Francisco Pacheco, y, por consiguiente, merece gran estudio su resolución.

Dice que la comisión ha tenido en cuenta, para emitir dictámen favorable a la concesión, las eminentes dotes de orador y estadista del Sr. Ulloa, y de gran jurisconsulto del Sr. Pacheco, honra de nuestra historia, y cree que las Cortes deben perpetuar la memoria de los grandes hombres de la patria.

El Sr. Pérez Sanmillán defiende su voto, considerando que es ya un abuso la prodigiosidad con que se conceden estas pensiones.

Dice que en Inglaterra jamás se hacen estas concesiones extraordinarias, y desea que aquí sigamos aquel saludable ejemplo.

Declara que no le mueve a defender este voto ninguna idea de egoísmo ni de pasión.

Añade que no puedo olvidar que hubo otros hombres tan ilustres como el señor Ulloa, y sus viudas no cobran más pensión que la que por la ley les corresponde, tales como el Sr. Arrazola, marqués de Pidal y otros.

Rectifican los Sres. Porrúa y Pérez Sanmillán.

Se procede a votación nominal, siendo desechado el voto particular por 115 votos contra 28.

Inmediatamente, y sin discusión, fué aprobado el dictámen en votación ordinaria.

Dictámen de la comisión sobre concesión de pensión a doña Sara Castilla, viuda de D. Joaquín Francisco Pacheco.

Sin debate fué aprobado.

Dictámen sobre ferrocarril de Villabona a San Juan de Bona.

Fué retirado por la comisión para redactarlo de nuevo.

El Congreso acuerda reunirse mañana en secciones para el nombramiento de algunas comisiones.

Sa da cuenta del despacho ordinario.

Orden del día para mañana: Reunión de secciones.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y cuarto.

Telégramas.

Berlín 16.—Esta mañana ha llegado a esta capital el czarewitch y la czarevna de Rusia.

A medio día han recibido la visita del emperador.

A las cinco de la tarde han comido en Palacio.

Esta noche asistirán a la representación de *Rienzi* en el teatro de la Ópera.

París 16 (3'30 tarde).—En el Bolsín del Boulevard se cotiza el exterior español a 15'08, y las obligaciones de Cuba a 400.

Constantinopla 16.—La Puerta ha dirigido una comunicación a su representante en Londres, manifestándole que puede asegurar al ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra que el sultán está firmemente resuelto a aplicar las reformas ofrecidas, y que en pruebas de ello nombraría en breve a Baker para un puesto importante.

Marsella 16.—Los últimos telegramas que se han recibido de Levante señalan

el paso por los Dardanelos de 59 embarcaciones con cargamento de trigo.

De estas, 36 vienen destinadas a este puerto, cuatro para Inglaterra y el resto para diferentes puertos del Mediterráneo.

El mercado de cereales continúa encalmado en esta plaza.

Las ventas son muy escasas, y la importación aumenta, razón por la cual la existencia de trigo en este puerto es considerable.

Los últimos avisos de Nueva-York no mencionan ningún cambio en el precio de las harinas, pero señalan una pequeña alza en el del trigo.

En este momento se encuentran en la mar, haciendo rumbo a la Gran Bretaña, 362 buques cargados de trigo, que en junio conducen 5.788.400 hectólitros.

Roma 16.—Su Santidad manda dos grandes cajas con regalos que ofrece al rey de España y a la futura reina con motivo de su enlace.

En dichas cajas va un magnífico mosaico.

París 17.—El presidente de la República, el de la Cámara de diputados y los ministros de Justicia y de Guerra, pasaron el día de ayer cazando en el bosque de Marly.

Londres 17.—Musurus bajó, embajador otomano en Londres, ha telegrafizado a su Gobierno que lord Salisbury se ha mostrado satisfecho de las explicaciones que le ha dado.

Roma 17.—Hoy se ha verificado una cordial entrevista en Pegg, entre el príncipe imperial de Alemania y el rey de Italia, quien ha regresado después a Génova.

París 16.—La fiesta del Hipódromo a beneficio de los inundados de España sufrirá algunas modificaciones por no haberse podido contar con algunos elementos del ministerio de la Guerra.

Esto no obstante, la fiesta será muy notable por su novedad.

Hay muchos palcos comprometidos, habiéndose pagado por algunos 1.000 francos.

San Petersburgo 16.—Se confirma la noticia de haber sido anuladas por el Gobierno varias medidas prohibitivas dictadas por las autoridades rusas en perjuicio de algunos buques prusianos en la navegación del Niemen.

Viena 17.—El archiduque y la archiduquesa Isabel y la futura reina doña Cristina saldrán hoy.

Constantinopla 17.—El sultán ratificó ayer el proyecto de reformas que se venía ofreciendo.

En dicho proyecto el sultán ha accedido a establecer la responsabilidad ministerial.

Continúa el bandolerismo en las inmediaciones de Constantinopla, a pesar de las medidas adoptadas por el Gobierno.

Caleutta 17.—Ha comenzado la información relativa a la complicidad del emir del Afganistán en los asesinatos de Kabul.

Marsella 17.—El vapor Cádiz de la empresa española, de navegación a Filipinas, llegó a Port-Said el 15 del presente sin novedad.

Viena 17.—La futura reina de España, su señora madre y un numeroso séquito, salen hoy de esta certa para París, donde llegarán mañana.

Después de permanecer dos días en París, llegarán sábado a Irún.

París 17.—Dice el *Figaro* que la reina madre saldrá el 25 para Madrid, en donde estará tan solo ocho días, pues ha prometido que asistirá a la fiesta de la prensa francesa para los inundados de Murcia.

Fábrica.

Sección comercial.

Peñafiel 16 de Noviembre.—Los precios a que se han cotizado los granos en el mercado de hoy son los siguientes:

Trigo a 58 rs. fanega; morcacho a 46; centeno a 34; cebada a 31; avena a 21; yeros a 40; garbanzos a 120; muelas a 34; judías a 72; lentejas a 40.

Patatas a 3 rs. arroba.

Vino tinto a 15 rs. cántaro; aguardiente anisado a 34.

Lana a 80 rs. arroba.

Aceite a 51.

San Silvestre (Huelva) 15 de Noviembre.—Los precios que han regido en el mercado de esta localidad han sido los que se expresan a continuación:

Trigo a 60 rs. fanega; cebada a 20; avena a 15.

Madrid 16 de Noviembre.—Hé aquí los precios que han regido en el mercado:

Carne de vaca de 12'50 a 13'87 pesetas la arroba y a 1'55 el kilogramo.

Idem de cerdo a 0'54 pesetas la libra y a 1'68 el kilogramo.

Idem de cordero a 0'00 la libra, y a 0'00 el kilogramo.

Despojos de cerdo, de 11'00 a 11'50 pesetas la arroba; de 0'50 a 0'58 la libra, y de 1'08 a 1'28 el kilogramo.

Tocino ahumado, de 18'00 a 19'00 pesetas la arroba; de 0'84 a 0'87 la libra, y de 1'32 a 1'50 el kilogramo.

Idem fresco, de 19'25 a 19'50 pesetas la arroba; de 0'82 a 0'83 la libra, y de 1'78 a 1'80 el kilogramo.

Garbanzos de 7 a 17'50 pesetas arroba; de 0'29 a 0'71 la libra y de 0'63 a 1'54 el kilogramo.

Judías, de 6'00 a 8'50 pesetas la arroba; de 0'25 a 0'37 la libra, y de 0'54 a 0'80 el kilogramo.

Lomo de 1'12 a 1'37 pesetas la libra, y de 2'3 a 2'98 el kilogramo.

Pan de dos libras de 0'41 a 0'54, y de 0'47 a 0'62 pesetas el kilogramo.

Garbanzos de 7 a 17'50 pesetas arroba; de 0'29 a 0'71 la libra y de 0'63 a 1'54 el kilogramo.

Judías, de 6'00 a 8'50 pesetas la arroba; de 0'25 a 0'37 la libra, y de 0'54 a 0'80 el kilogramo.

Jamon de 27 a 33'50 pesetas la arroba; de 1'25 a 1'75 la libra, y de 2'67 a 3'80 el kilogramo.

Arroz, de 7 a 9'00 pesetas arroba; de 0'30 a 0'37 la libra, y de 0'65 a 0'80 el kilogramo.

Lentejas, de 6'00 a 7'00 ptas. la arb., de 0'25 a 2'9 la libra y de 0'54 a 0'83 el kilogramo.

Jabón, de 11'00 a 15'00 ptas. la arb., de 0'50 a 0'80 la lib. y de 1'08 a 1'33 el kilogramo.

Patatas, de 1'62 a 1'87 ptas. la arb., de 0'14 a 0'16 la libra.

Aceite, de 16 a 17'00 ptas. la arroba, de 0'53 a 0'60 la lib. y de 13'10 a 14'30 el decálitro.

Vino, de 6'50 a 10 ptas. la arb., de 0'23 a 0'37 el cuart. y de 4'55 a 6'93 el decálitro.

Carbon vegetal, de 1'50 a 1'75 ptas. arroba, y a 0'15 el kilogramo.

Carbon mineral, de 1 a 1'12 ptas. arb., y a 0'11 el kilogramo.

Cok, de 0'81 a 0'87 ptas. la arb. y a 0'69 el kilogramo.

Petróleo de 7'60 a 8'20 pesetas el decálitro.

Trigo, preciomizado, a 17'21 pesetas la fanega, y a 31'15 el hectólitro.

Cebada, precio medio, a 7'66 pesetas la fanega, y a 13'86 el hectólitro.

Castrojeriz 15 de Noviembre.—Trigo bueno de 54 a 56 rs. fanega; cebada de 30 a 32; centeno de 36 a 38.

Los precios en Melgar, son:

Trigo bueno a 57 rs. las 92 libras; cebada de 36 a 38; para cementera, de buena calidad, a 44.

Ubeda 15 de Noviembre.—Los precios de los artículos de este mercado son los siguientes:

Harina de primera a 18 rs. arroba; de

segunda a 17; de tercera a 16; moyuelo a 7; salvado a 5.

Trigo a 48 rs. fanega de 93 libras; cebad a 21; garbanzos de 100 a 120; habas a 34.

Aceite a 39 rs. arroba.

Vino de 12 a 16; vinagre de 11 a 14;

aguardiente de 17 a 25 grados, de 34 a 54; espíritu de vino de 35 grados a 70.

Jabón duro a 32.

Molina de Aragón 3 de Noviembre.

—He aquí los precios en el mercado:

Trigo a 58 rs. fanega; morcacho a 48;

centeno a 38; cebada a 27.

Tiempo seco; poca agua en las tier-

ras.

Bolsa de Madrid.

ÚLTIMOS PRECIOS.

FUNDOS PÚBLICOS Del 15. Del 17.

Renta perp. 9 por 190. 15 32 15 35

Idem fin de mes.... 00'00 15 35

Idem fin del próximo 00'00 15 37

Pequeños..... 15 30 15 30

Renta perp. exterior. 16 40 16 50

Pequeños..... 00'00 16 15

Deuda amort. 20 00 20 40

Pequeños..... 00'00 20 50

Deuda segund. emisión 00'00 00'00

Idem cantidades pequeñas. 92 75 93 00

Resga. Caja Depósitos. 00'00 92 00

Cedulas del B. H. 7 070 00'80 00'00

Idem id. 6 070 97 80 00'00

Oblig. del Banco y T. 97 80 97 80

Línea en pequeñas. 98 50 97 80

SALUD. A todos devuelta sin medicina ni urgencias, ni gastos por la delicada herencia de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (despeñadas, gastritis, cestralgias, flemas, vómitos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disentería, edemas, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aiento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre). — 90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlesuart, del duque de Plunkett, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Dales, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor católico Wurzel, etc.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN. Anuncios por un día a 10 céntimos de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos 6 letras mayores del tipo ordinario se contaría por el espacio que ocupen. — Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

Berlín 6 de Diciembre de 1866.
Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry, sobre los enfermos y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran efecto, la cual no iba a confirmar en toda ocasión que se me proporcionara.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura num. 63.476.—Sr. F. Comparte, prebitero, de doce y ocho años de edad, con una irritación espasmódica del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura num. 49.522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioración más completa, de parálisis en los miembros a consecuencia de excesos de la juventud.

Cura num. 72.422.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, estadístico de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relación a la Clínica de Berlín el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservación de la vida de uno de mis hijos a la *Revalenta Du Barry*.—La criatura

a la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una astrosis completa, con vómitos continuos, los que resistían a la dieta mejor entida, a los cuidados de dos nodrizas y a todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho después con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.

Cura num. 62.986.—La Sra. Martín, de supresión de la menstruación y del baile de S. Vito, abandonada con�� incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, económicamente 30 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, con o para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando los huesos.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazán y Martín, calle de Zoco, 5. D. Salvador Soriano y compañía, Cartuhera, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, droguería: en Lorca, D. José Morente, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocalates.

DU BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-178

eran las de primer origen. Este gran depurativo vegetal no atrae el mal al interior, ni tampoco desparrama las semillas en todo el sistema. Es un extermidor de males, y lo que tiene que hacer lo hace radicalmente.

Estudio sobre la literatura

EN MURCIA.

POR A. BAQUERO ALMANSA.

Premiado en los Juegos Florales.

Se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 reales, ejemplar.

Almanaque.

Día 20 Noviembre	SALIDA	POERTA
Sol.	6-46 m	4-45 l.
Luna.	11-27 m	10-50 n.

Cuarto creciente el 20 de Noviembre a las 6 y 51 mins. n. en Acuario. Escorpión.

Boletín religioso.

Santos.—Jueves: S. Félix de Valois, cf. y s. Dario ob.

Jubilo.—Jueves: en la iglesia parroquial de S. Juan y en la de las religiosas de S. Antonio.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREROS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta Administración principal.

CORREOS. ENTRADAS. SALIDAS.

Línea de Madrid	11 30 m.	2 50 l.
— de Cartagena	3 30 l.	5 . . m.
— Id. 2º	8 10 p.	10 30 m.
— Lorca y Almería	9 10 m.	12 30 t.
— Alicante	8 50 n.	12 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta Administración, desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde.

Se recogen las cartas del buzón de este Administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los establecimientos una hora antes.

Murcia 1.º de Enero de 1879.—Miguel G. de Cisneros.

Espectáculos.

CAFE ORIENTAL.

Gran comedor para el Jueves a las 7 y media, a cuarteto, piano y armonio, bajo la dirección del acoditado profesor D. Mariano Esteban.

PROGRAMA.

- 1.º Sinfonía por G. uilois.
- 2.º Cavatina de tipo del «Hernani».
- 3.º Final del primer acto del «Hernani».
- 4.º Polka fantástica.
- 5.º Aria de tipo de la ópera «Mariano Faliero».
- 6.º Tanda de walses.

Anuncios.

NODRIZA.

Joséfa De Gado, de 20 años, casada, primera vez, leche de un mes, de buena cría para su casa. D. Juan Razo, calle de Carniceros, núm. 16, casa de Francisco Pérez. P.—8-6

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL, son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes e inquietos que sean.

Para evitar engaños, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos. — Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, a 16 rs. frasco de 75 cápsulas. — Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

GUÍA DE LA CONTRIBUCIÓN

DE inmuebles, cultivo y ganadería

con formularios utilísimos, tanto para el nombramiento de peritos como para la redacción de repartos, cartillas, amillanamientos, reclamaciones de agravio, expedientes que se incluyen en los casos de pedriscos, inundaciones, etc., y además la legislación del ramo en extracto. — Forma un libro de 224 páginas en 4º mayor.

Su precio, 3 pesetas.

APENDICIO a la Guía de la contribución de inmuebles, etc., Reglamento de 10 de Diciembre de 1878 — Vale con la Guía, 3 pesetas 50 céntimos. Sueldo, 50 céntimos.

se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

TABLAS

PARA ARREGLAR LOS RELOJES con la hora que marcan las estaciones de telégrafos y ferrocarriles de España, según el meridiano de Madrid, y su continua diferencia de horas con las capitales de provincias, y sus pueblos cabezas de partido judicial, expresada cuando son las 12 del día en Madrid, por D. José Quesada y Carvajal. Se venden a 30 céntimos de peseta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GUÍA

de cartillas, amillanamientos, listas, libros, registros, etc. de la riqueza rural, urbana y pecuaria, con los reglamentos de 10 de Diciembre de 1878 circulares de la Dirección de contribuciones de 16 de dicho mes y año, y 33 modelos.

Su precio, 2 pesetas.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Libros en blanco para contabilidad á precios baratos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

EL ACEITE DE MACASSAR de Rowlands.

fertiliza y embellece los cabellos, ODONTO para blanquear para el bano de los dientes. Se venden la calle de Zoco, 5.

Quinqué para dormitorio, económicos y nada molestos.

Se venden, calle de Zoco, 5.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER

DE LA

COMPANIA FABRIL

sin entrada, ni adelanto, ni aumento ¡nada más que 10 rs. al llevar la máquina.

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.

ESTA CASA VENDIO EN 1878

356,432 MAQUINAS,

es decir, 73.620 más que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones, y para todo lo que se coser en cualquier forma.

ENSEÑANZA GRATIS.

Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER: no

13—Platería.—MURCIA.—Platería—13.

7-5

importa la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan á esta Compañía en condiciones de hacer al público

VENTAJAS INCREIBLES!

por cuálquier máquina

40 REALES SEMANALES.

Pidanse catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigéndose á La Compañía Fabril SINGER, en cualquier población del mundo de una importancia.

La Zarzaparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en todo tipo de escrófula, úlcera incurable, perniciose, si filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humor.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Mängel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona.

103-26

Imprenta de LA PAZ de MURCIA, Zoco, 5.

En este establecimiento se imprimen con tipos modernos de lujo:

Tarjetas de visita blancas, á 10 y 12 rs. el 100.
Id. de colores, á 12 y 14 rs.
Id. de luto, á 12 y 14 rs.
Tarjetas para funeral y entierro con relieves de varios dibujos.
Id. id. blancos con ancho luto marginal.
Id. de participación de enlace, y de oficio de matrimonio de casa ó establecimiento.
Membrillos de cartas y sobres en negro y colores.
Timbres de cartas y sobres, con lazos inglesas en relieve blanco.
Listas ó Menús para fondas y banquetes.
Billetes de convite para reuniones, báiles y conciertos.
Carteles en negro y en colores.
Circulars, oficios, estados y toda clase de impresos de las oficinas públicas y particulares.
Esquemas de defunción en papel de luto.
Fotografías imitadas á las litografiadas.
Membrillos para oficios.
Etiliques en colores y en negro.

Equidad en los precios, esmero en la corrección y en la impresión, prontitud la posible, presiden en los trabajos tipográficos que se encargan á este antiguo y conocido establecimiento.

LA CRUZ DE LOS MATRIMONIOS, NOVELA DE COSTUMBRES

por D. Eleuterio Llofriu y Sagrera.

Se publica por cuadernos de 32 páginas cada uno al ínfimo precio de UN REAL en toda España.

Se suscribe en la redacción de este periódico.

MEMORANDUM

del papel sellado y servicios periódicos, para los Alcaldes y Ayuntamientos; secretarios, contadores y depositarios de los mismos; juntas locales de enseñanza y maestros peritos de instrucción primaria; vocales de las asambleas de asociados; repartidores de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, sindicos y clasificadores de la industria y comercio; repartidores del impuesto de consumo; comisiones permanentes de pósitos, etc., etc. Cuesta 75 cént